

# Bono de 400 euros para que los jóvenes puedan gastarlo en cultura

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO** / Quienes cumplan 18 años en 2022 podrán comprar libros, discos, ir al cine o al teatro. Descartados el 'cheque bebé' y la ampliación a seis meses del permiso maternal.

M. Valverde. Madrid

El Gobierno instaurará en 2022 un bono de 400 euros para los jóvenes que cumplan 18 años el próximo año, y exclusivamente para ellos, con el fin de que puedan gastarlo en productos culturales: en la compra de libros, discos, entradas de cine, conciertos, teatro, danza y otros espectáculos, según anunciaron ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz.

La medida, que copia iniciativas similares en Francia e Italia, tiene dos objetivos: en primer lugar, "crear hábitos culturales entre la gente joven". Y, en segundo lugar, "de forma indirecta dar un apoyo al sector cultural", que ha resultado muy perjudicado por las medidas administrativas de lucha contra la pandemia del coronavirus. Así explicó ayer la propuesta, el ministro de Cultura y Deportes, Miguel Iceta, informa. Efe.

"Es como un regalo que reciben [los jóvenes] al cumplir 18 años y me encantaría que se fueran a la ópera o a un concierto de música clásica", dijo Iceta, que, sin embargo, reconoció que aún quedan muchos cabos por cerrar. "Todo está por ver", dijo el ministro. "Aún no sabemos si será una tarjeta monedero o gastos que se van descontando", ni tampoco qué tipo de colaboración habrá con entidades bancarias o institucio-



Librería Finestres, en Barcelona.

nes.

Y también está por ver hasta qué tipo de espectáculos llega la ayuda. Por ejemplo, si también entran en el bono las corridas de toros. El Ministerio calcula que los beneficiarios potenciales serán 455.000. Este es el número de jóvenes que, según el INE, nació en 2004 y cumplirá 18 años en 2022. La partida presupuestaria será de unos 200 millones de euros al año.

Por el contrario, el Ejecutivo ha descartado incluir en los Presupuestos Generales del

**El Gobierno calcula que el bono cultural costará 200 millones y ayudará a medio millón de personas**

Estado para 2022 medidas que benefician a la protección familiar, como la restauración de un *cheque bebé* o la ampliación de cuatro a seis meses de los permisos de maternidad y paternidad.

Todas ellas son medidas defendidas por Unidas Podo-

mos dentro del Gobierno, pero han quedado aparcadas a cambio de, entre otras propuestas, fijar una tasa mínima del 15% de la base imponible en el Impuesto de Sociedades y elaborar una nueva ley de vivienda más estricta con los precios de los alquileres.

Por lo tanto, UP tendrá que intentar en otro momento la aprobación de un *cheque bebé*, con 1.200 euros por nacimiento o adopción. Ya el presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, puso en marcha, en su segunda legislatura (2008-

2011), un *cheque bebé* de 2.500 euros por nacimiento o adopción, y sin límite de rentas. Tuvo que derogarla en 2010, dentro de las medidas que adoptó para hacer frente a la crisis financiera, que ocurrió entre 2007 y 2013.

También se ha quedado fuera de los Presupuestos de 2022 la ampliación de cuatro a seis meses del permiso de maternidad y paternidad, como ocurre en Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Irlanda, Polonia y Suecia. El coste de este año para ambos permisos es de 2.800 millones de euros.

Forman parte de lo que José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, llama "gastos impropios" del sistema, que no corresponden al ámbito contributivo. Por eso, según Escrivá, Hacienda transferirá el próximo año al sistema de protección 18.400 millones de euros. El coste total de los gastos impropios es de 23.000 millones de euros, que terminarán de cerrarse en 2023. No obstante, la ministra de Igualdad, Irene Montero, anunció que la futura ley de familia, que está elaborando, llevará el *cheque bebé* y la ampliación del permiso de maternidad y de paternidad.

El Gobierno también parece que descarta en los presupuestos de 2022 la rebaja del IVA de los productos de higiene femenina, la denominada *tasa morada*.